



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

2022 | 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas
Las Malvinas son argentinas.

DECRETO D.P.B. - SECRETARÍA DE GOBIERNO - AÑO 2022 - N°

0296

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 20 JUL 2022

VISTO:

El Documento DE- 0455-01808441-8 (NI) y;

CONSIDERANDO:

Que por la actuación de referencia la Dirección Ejecutiva de Función Pública solicita la prórroga de las contrataciones como Personal No Permanente-Contratados, de las personas detalladas en Anexo adjunto, las que fueran dispuestas por Decreto D.P.B. N° 0136/21, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses.

Que la Secretaría de Hacienda informa que existe crédito presupuestario para absorber la presente erogación.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente.

Por ello;

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ
DECRETA:

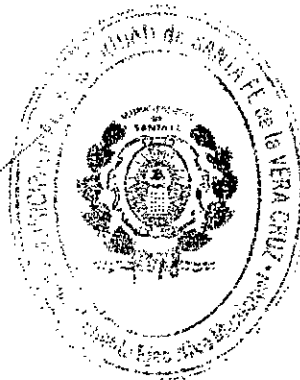
Art. 1°: Dispónese la prórroga de las contrataciones dispuestas por Decreto D.P.B. N° 0136/21, en calidad de Personal No Permanente-Contratado, a partir de su vencimiento y por el término de doce (12) meses, de conformidad al anexo que se adjunta y forma parte integrante del presente Decreto.

Art. 2°: Refrédense por los Secretarios de Gobierno y de Hacienda.

Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al R.M.

Abg. Federico Crisalle
Secretario de Gobierno

C.P.N. Luciano Mohamed
Secretario de Hacienda



Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente

ES COPIA

NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación